

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS A PLIEGOS DE CONCURSOS CASA AMÉRICA EN MADRID

## SERVICIOS DE LIMPIEZA, DDD Y CONTROL DE PLAGAS

*Fin periodo preguntas: 25/12/14*

*Entrega respuestas: 31/12/14*

- ▲ Me pongo en contacto con ustedes para que me aclarasen donde debo hacer el Bastanteo de Poderes según se solicita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 12. Punto 2.- Bastanteo de Poderes), referente a la licitación del Servicio de Limpieza, DDD y Control de Plagas, con número de Expediente: DG05/14.  
**El bastanteo de poderes, debe hacerse ante un notario.**
- ▲ Hay que presentar algún tipo de solicitud para poder concursar, o directamente se presentan las ofertas con toda la documentación?  
**No es necesario presentar ningún tipo de solicitud. Las propuestas se presentan según lo indicado en las cláusulas 10 y 12 del PCAP.**
- ▲ El pago para poder licitar de 3.500 ¿Dónde y cómo hay que depositar esa cantidad?  
**No es necesario depositar ninguna cantidad. Ese importe corresponde a al importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación, los cuales deberán abonarse solo en el caso de resultar adjudicatario.**
- ▲ El sobre nº 2. Como se presenta. Según página 28 del pliego dice:  
Cuando se establezcan criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, en este sobre se incluirán dos sobres: (2-A y 2-B).  
En el sobre 2-A se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, indicados en el apartado 9 de la cláusula 1.  
En el sobre 2-B se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas  
En esa cláusula que marca el pliego solo indica criterios que dependa de un juicio de valor, por lo tanto ¿Solo será necesario presentar un sobre 2?  
**Es necesario presentar dos sobres (el A y el B) incluyendo la información que se solicita en cada uno, ya que existen criterios de adjudicación de las dos maneras.**
- ▲ En la ponderación técnica, en qué consiste el sistema o modelo de retribución variable y como se cumplimenta la Matriz de Retribución variable.  
**El funcionamiento del sistema de retribución variable se ejecutará según lo indicado en la Cláusula 30 del PCAP.**  
**La matriz se cumplimenta indicando en cada una de las celdas dispuestas para el caso, el porcentaje de retribución sobre el total que se propone percibir en función de la puntuación obtenida en las evaluaciones trimestrales del servicio.**
- ▲ Hola, me pongo en contacto con vosotros para poder ofertar la licitación de Casa América, referente a el concurso de limpieza, DDD control de plagas, os rogaría nos enviaran el pliego de condiciones a este mismo correo para tal fin, sin más muchas gracias y un saludo

El pliego y todos los documentos relativos al proceso de licitación de este servicio, los tiene disponibles en la siguiente página web (<http://www.casamerica.es/perfildelcontratante>)